1. INTRODUCCIÓN.

La presente Minuta dice relación con los antecedentes del sistema de riego Laja-Diguillín en la actual Región del Bio Bio, hoy también Región del Ñuble; y la campaña de diagnóstico precoz de la patología Vasculitis promocionada por la organización de enfermos afectada por esta.

2. SISTEMA DE RIEGO LAJA-DIGUILLÍN.

En 1915 se inicia el estudio de una posible presa en el río Diguillín (Sitio 1, sector Atacalco), cuyos prospecciones de terreno se realizan a partir de la década del 1950 encontrándose importantes filtraciones en las lavas del costado norte de la angostura, lo que imposibilita materializar el embalse a un costo razonable en dicho lugar con la tecnología de la época. Simultáneamente, se estudia la posibilidad del trasvasije de aguas de la sub-cuenca del río Laja (Laguna de La Laja) al río Diguillín mediante un canal matriz denominado Laja-Diguillín con su correspondiente red de riego.

En la década de 1960 la Dirección de Riego, actual Dirección de Obras Hidráulicas, desarrolló el proyecto Canal Laja-Diguillín para una capacidad de 65 m^3/s por el cual tanto las reservas de agua que tenía la Dirección Riego del Lago Laja como los derechos eventuales en él sería derivados hacia el río Diguillín para incorporar y/o mejorar la seguridad de riego a unas 63.000 ha.

En los años 1980 la Junta de Vigilancia del río Diguillín, la Dirección de Riego y la Comisión Nacional de Riego estudian y buscan financiamiento para construir el Proyecto Canal Laja-Diguillín, tal que a fines de la década de 1980 se llega a un acuerdo inicial con el Banco Mundial para el financiamiento compartido de las obras (BM, JVRD y DR).

En el año 1992 el Gobierno Chileno firma un Convenio con la Organización de Fondos de Cooperación Económica del Japón (O.E.C.F.) mediante el cual esta Corporación se compromete a financiar el 70% del costo del proyecto, con un crédito más ventajoso que el ofrecido por el Banco Mundial.

En 1993 se revisa el Proyecto y se inicia la ejecución del diseño básico y de detalle. En esta etapa se propone la construcción de un embalse en el río Diguillín, de 75 millones de m^3 de capacidad útil, que permitiría rebajar la capacidad del Canal Matriz Laja -Diguillín a unos 40 m^3/s lo que es finalmente aceptado por las partes, y así se formaliza el Sistema de Riego Laja-Diguillín (Embalse Diguillín y canal Laja Diguillín, en adelante SR L-D).

Posteriormente, en 1996 ya iniciadas las obras, el Gobierno Chileno desestimó la idea de financiar parte del Proyecto con fondos de la OECF y decide cancelar dicho Convenio, y financiar la obra con fondos fiscales, vía el mecanismo de la ley 1.123.

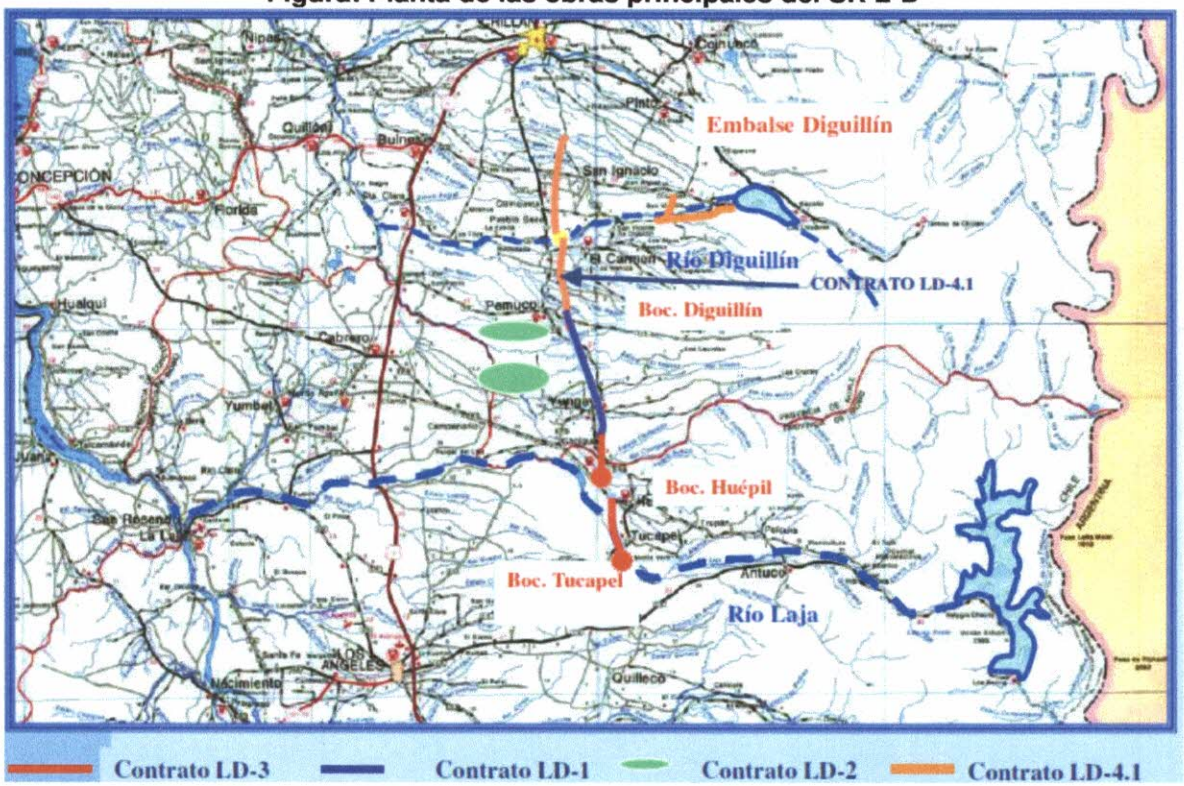
Luego, queda establecido el Sistema de Riego Laja–Diguillín, localizado en la VIII Región del Bio Bo, de la época, que beneficiaría a aproximadamente 63.300 ha de las comunas de San Ignacio, El Carmen, Bulnes, Pemuco, Yungay, Chillán Viejo y Pinto, el que consiste en la construcción de

un canal matriz de 40 m^3/s y 62 km de longitud, diversos canales derivados (aprox. 1300 km.), obras de arte y un embalse de 85 millones de m^3 de capacidad útil.

De las 63.300 ha que comprende el área de riego, 20.300 ha se estiman son regadas deficientemente con recursos hídricos de la cuenca del Río Diguillín (área de mejoramiento de riego) y 43.000 ha de secano (área de nuevo riego).

El número de propietarios beneficiados es aproximadamente 4.750 predios, al año 2011, de los cuales el 85% posee menos de 10 ha de riego básico y corresponden principalmente a pequeños propietarios de las comunas de San Ignacio, El Carmen y Yungay.

Figura: Planta de las obras principales del SR L-D



El recurso hídrico del río Diguillín se complementa con un embalse de 85 millones de m^3 de capacidad útil, que se ubica 8 km aguas abajo de la confluencia del río Renegado con el río Diguillín, en la zona denominada La Leonera a 3 Km aguas arriba del sector Zapallar (Sitio 4) alimentado directamente desde el Embalse Diguillín, se desarrolla el canal Zapallar para el riego de las zonas de El Carmen, San Miguel, San Ignacio y Larqui Norte Alto.

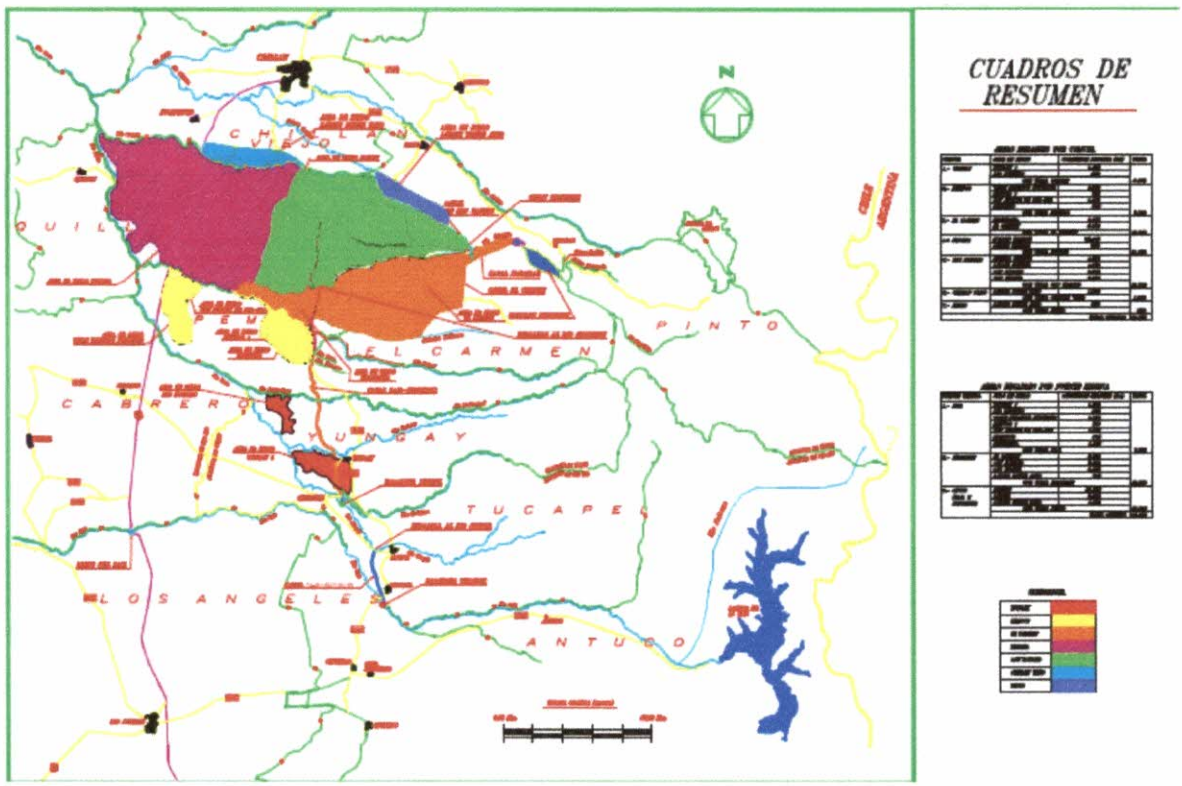
Los recursos aportados por el lago Laja y río Laja, son captados en la ribera norte del río Laja en la Bocatoma Tucapel y conducidos hasta el río Huépil. Luego de un recorrido de unos 6 km son captados en la bocatoma Huépil y conducidos hasta descargar al río Diguillín mezclándose con las aguas de éste. Ambos recursos son captados en la bocatoma Diguillín y conducidos al norte por el canal Diguillín-Larqui, para abastecer la zona de riego al poniente de dicha obra.

Las fuentes hídricas del Proyecto provienen del sistema río y lago Laja, y del río y embalse Diguillín, las que abastecen el riego de los predios de la zona de interés del proyecto, que en términos generales se pueden agrupar en:

- ✓ Zona de riego abastecida por agua del río Laja.
- ✓ Zona de riego abastecida por agua del río Diguillín.
- ✓ Zona de riego mixta regada por aguas de ambos ríos.

Las zonas de riego del proyecto, desde el punto de la gestión de usuarios, se encuentran relacionadas con Agrocanal en lo que respecta a la que utiliza recursos del río Laja principalmente, la zona mixta dice relación con la JVRD (Junta de Vigilancia del río Diguillín y sus afluentes) y el sector oriente del proyecto (en cuanto a su ubicación respecto a ambos canales conductores principales, siendo estos el Canal Laja-Diguillín y el Canal Diguillín-Coltón) se agrupa en la JVRD y futura organización asociada al Embalse Zapallar.

PROYECTO DE RIEGO LAJA – DIGUILLIN



En el sector de riego ubicado al poniente del canal Diguillín-Coltón y al norte del río Diguillín, se pueden distinguir dos grandes tipos de predios, uno de ellos son los regantes de mejoramiento de riego (titulares de derechos de aprovechamiento de aguas del río Diguillín e integrantes de la JVRD) y los nuevos regantes (cuyos predios al inicio del proyecto eran de secano, denominados Blancos). En el caso de los predios de mejoramiento de riego, a la mayor superficie de riego incorporada en dichas propiedades se les denominada adicionales.

Desde el punto de vista de entrega de agua a los regantes el SR L-D fue concebido que el recurso hídrico se entrega "a cabecera de predio" salvo en el área de riego denominada Bulnes, la que corresponde al sector abastecido desde el canal Diguillín-Coltón, a los cuales el agua se les entrega a "cabecera de canal existente" conforme a lo establecido entre la DOH y la JVRD, según lo suscrito en el Convenio entre ambas partes.

Desde el punto de vista administrativo-legal para la materialización de las obras, aún parciales del SR L-D, se cuenta con diferentes convenios esencialmente asociados al recurso hídrico del proyecto, siendo los principales de ellos los siguientes:

- ✓ Convenio Dirección de Riego (hoy DOH del MOP)-Endesa (hoy ENEL Chile) del año 1958 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ Convenio Dirección de Riego- Junta de Vigilancia del río Diguillín y sus afluentes, de inicio de los año 1990, relacionado con el uso del agua del canal Laja Digullín y del río Diguillín.
- ✓ Convenios del explotación del Lago Laja (en operación y evaluación de uno nuevo en la actualidad) entre los usuarios del río Laja incluida la Laguna Laja y regantes del mismo río, y del SR L-D.

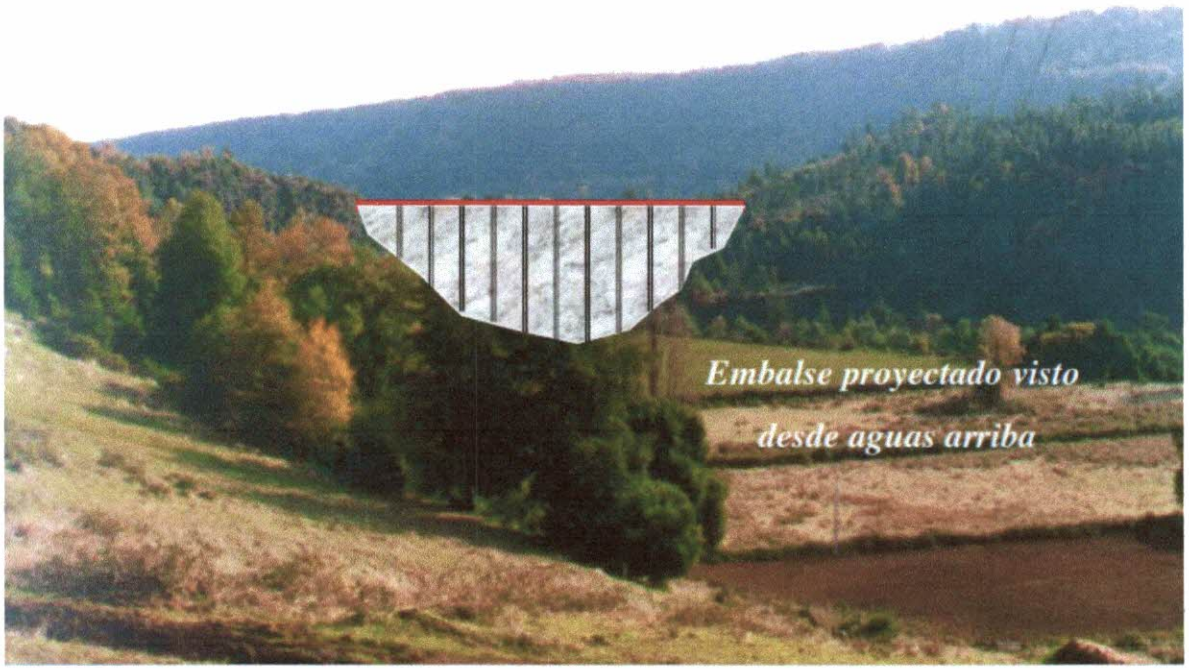
En particular estos últimos convenios de explotación se han estado celebrando desde el año 2013, con el objeto de:

- ✓ Asegurar a los regantes la entrega de las acciones,
- ✓ Regular el pago de la cuota de gastos de explotación y
- ✓ Certificar ante la Comisión Nacional de Riego en cuanto a la disponibilidad de agua para postular a los concursos de la Ley de Fomento al Riego.

Figura: Esquema de uso del agua en río Laja y su relación con el SR L-D



Figura: Vista desde aguas arriba de la presa del Embalse Diguillín (hoy denominado Embalse Zapallar, obra pendiente de su ejecución)



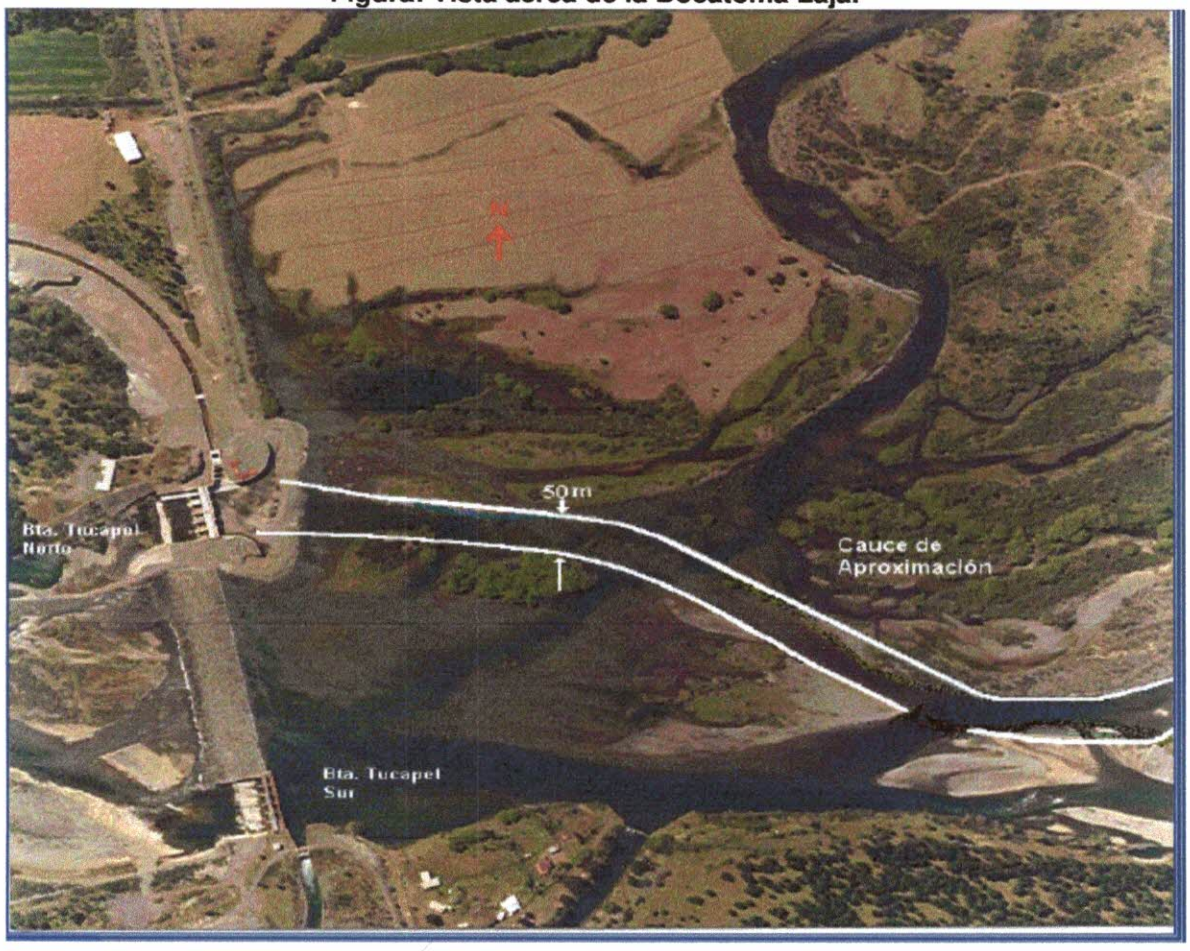
Desde el punto de vista administrativo-legal para la materialización de las obras, aún parciales del SR L-D, se cuenta con diferentes convenios esencialmente asociados al recurso hídrico del proyecto, siendo los principales de ellos los siguientes:

- ✓ Convenio Dirección de Riego (hoy DOH del MOP)-Endesa (hoy ENEL Chile) del año 1958 y sus modificaciones posteriores.
- ✓ Convenio Dirección de Riego- Junta de Vigilancia del río Diguillín y sus afluentes, de inicio de los año 1990, relacionado con el uso del agua del canal Laja Digullín y del río Diguillín.
- ✓ Convenios de explotación del Lago Laja (en operación y evaluación de uno nuevo en la actualidad) entre los usuarios del río Laja incluida la Laguna Laja, y del SR L-D.

En particular estos últimos convenios de explotación se han estado celebrando desde el año 2013, con el objeto de:

- ✓ Asegurar a los regantes la entrega de las acciones,
- ✓ Regular el pago de la cuota de gastos de explotación y
- ✓ Certificar ante la Comisión Nacional de Riego en cuanto a la disponibilidad de agua para postular a los concursos de la Ley de Fomento al Riego.

Figura: Vista aérea de la Bocatoma Laja.



3. VASCULITIS.

"Campaña Diagnóstico Precoz. Venciendo la Vasculitis", que impulsa la organización de pacientes con Vasculitis que busca el apoyo el apoyo a esta iniciativa de la autoridad sectoral correspondiente, siendo ella el Ministerio de Salud.

"Venciendo la Vasculitis". Campaña Diagnóstico precoz de las Vasculitis Primarias en Chile.

La Fundación Vasculitis Chile, organización sin fines de lucro, acoge a todos los que padecen cualquiera de la 17 vasculitis primarias en Chile.

La misión es dar a conocer estas enfermedades reumatológicas que producen la inflamación de los vasos sanguíneos, y que son autoinmunes, raras, potencialmente mortales y educar a los que las padecen, orientarlos y contenerlos tanto a ellos como a sus familiares y cuidadores.

Las vasculitis son enfermedades tratables. Con diagnóstico precoz y tratamiento oportuno se puede lograr la remisión y tener una buena calidad de vida, con el seguimiento médico correspondiente claro está, pues se trata de enfermedades crónicas.

No ha sido incluidos en ningún sistema de protección financiera, ni GES ni Ley Ricarte Soto, para enfrentar el tratamiento de alto costo de estas enfermedades.

Por eso, como Fundación, propone hacer esfuerzos en lograr el diagnóstico precoz. De esta manera se evitaría llegar a necesitar tratamientos de altísimo costo, usados en etapas ya avanzadas, que están más alejado aún que el tratamiento en etapas primarias, del bolsillo de la mayoría de los chilenos o un lamentable desenlace, sin mencionar el gasto totalmente evitable para el Estado.

Propuesta. Mirada general.

1- Capacitación Médicos de Atención primaria. Cursos on line.

Creemos que es muy necesario que los médicos de atención primaria y de urgencia tenga la suficiente capacitación para hacer la sospecha diagnóstico y así derivar prontamente a estos pacientes a un especialista para evitar compilaciones irreversibles.

2- Médicos consultores.

Debido a la falta de especialistas, reumatólogos en este caso, en especial en regiones, es que propone una red de médicos consultores.

Una vez que el médico de atención primaria haya hecho la sospecha diagnóstica se contactaría con el médico consultor a través de una plataforma web.

El especialista confirmaría entonces el diagnóstico.

Una vez confirmado el diagnóstico es más fácil que sean derivados del consultorio al Hospital para ser evaluado por reumatólogo.

3- Agilizar y priorizar la consulta con el Reumatólogo.

Hay que tener presente que el tiempo en este caso es fundamental. Una vez hecho el diagnóstico estos pacientes deben ser derivados con premura al reumatólogos y ser tratados.

El retraso en el diagnóstico y en tratamiento a tiempo produce daños irreversibles. Como insuficiencia renal crónica, hipertensión pulmonar, daño cerebral, cardíaco etc. Por ejemplo, en el caso del daño renal lleva a diálisis, gastando fondos públicos además, Ges, que es lo que se quiere evitar.

4- Urgencia.

Se propone que todos los pacientes de Vasculitis estén registrados con su número de RUT en línea. Así en médico de urgencia podrá tener rápido acceso al diagnóstico y al tratamiento que se le está efectuando.

Se sugiere además que se incorpore un breve resumen de lo que es la enfermedad, las urgencias que se pueden dar en estas patologías y cómo proceder en cada una de ellas.

Lamentablemente, cuando el paciente llega a urgencia no tienen claro qué hacer con estos pacientes por tratarse de una enfermedad en la que pocos médicos tienen manejo claro.

5- Manuales con los síntomas y cómo proceder en los casos de vasculitis.

Desarrollo de manuales, a los que los médicos de Atención Primaria tengan acceso a través de internet o bien impresos, con las herramientas básicas para tratar a un paciente mientras es derivado al especialista.

6- Telemedicina exámenes.

Que estén contemplados los exámenes básicos para diagnosticar una vasculitis en las redes de telemedicina de los consultorios.

7- Un sistema de seguimiento a los "sin diagnóstico".

Muchos pacientes no responden a los tratamientos o recaen una y otra vez. Es entonces que se podría sospechar de una Vasculitis Primaria

Estas son, en forma general, cómo la Fundación propone que se enfrente una de las tantas problemáticas de las Vasculitis Primarias, pero se cree es la esencial, el Diagnóstico Precoz.

Se está de acuerdo en que a nivel académico debe haber más instrucción respecto de estas enfermedades para los futuros profesionales y formar más especialistas, pero como eso toma tiempo es que se hace esta propuesta.

Lo ideal es que para los pacientes de esta patología sería que el Ministerio de Salud incorpore esta propuesta al programa de Salud Pública y así facilite el contacto con los médicos de Atención Primaria y Centros de Salud. O, en caso de no ser posible lo anterior, se facilite el contacto con ellos.

Se está seleccionando una plataforma virtual para realizar los cursos dados por médicos especialistas a través de teleconferencia.

Debido a que es el consultorio donde primero consulta el enfermo, se enfatiza la capacitación de los médicos de Atención Primaria.

Para facilitar la confirmación diagnóstica también la Fundación está organizando una red de reumatólogos consultores a quienes los médicos del CESFAM puedan recurrir en caso que lo necesiten. Todo mediante la web. Se está abierto a cualquier sugerencia que a través de su experiencia que puedan otorgar.

Para cumplir el objetivo del diagnóstico precoz es que, ojalá todos los médicos de Atención Primaria tengan las herramientas básicas para que esto sea posible y cambiar así el destino de tanta gente que merece tener una buena calidad de vida y ser feliz para poder cumplir sus metas.

El diagnóstico precoz sin duda salvará muchas vidas.

***

OCC;
septiembre, 2017.-